

Año VI.

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS Madrid, a peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado, 5'50; extranjero y Antillas, 10 ptas. trimestre; Filipinas, 15 y países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados a precios módicos.

MADRID

Viernes 23 de Octubre de 1885.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Havas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.040.

EDICION DE LA TARDE.

El expediente de la cuestión de las Carolinas.

El 4 de Marzo de 1875, los gobiernos de Alemania y de Inglaterra dirigieron al español notas idénticas, negando, con motivo de ciertos actos de nuestro cónsul en Hong-Kong, la soberanía de España sobre las Carolinas.

El gobierno español no contestó a estas notas. El 14 de Noviembre de 1876 el representante inglés en Madrid, Mr. Layard, dirigió un despacho a su gobierno participándole que el Sr. Cánovas, presidente del Consejo de ministros a la sazón, le había dicho que España no tenía pretensión alguna a la soberanía de las Carolinas.

El 3 de Enero de 1877 el mismo Mr. Layard participó a su gobierno en otro despacho que el Sr. Calderón Collantes, ministro de Estado, le había declarado que España limitaba sus aspiraciones en el Archipiélago Oriental a Joló y las islas adyacentes.

En 26 de Octubre de 1884 dirigió el general Jovellar, gobernador general de Filipinas entonces, a su gobierno español una extensa comunicación recomendando la pronta ocupación de las Carolinas y las Palaos, y pidiendo autorización para llevarla a cabo.

En 3 de Marzo de 1885 ordenó el gobierno al gobernador general de Filipinas (por entonces fue nombrado para este cargo el general Terreros) que dispusiera todo lo necesario para el establecimiento en Yap del gobierno de las Carolinas.

El 6 de Agosto el conde de Solms anunció en la Gaceta al Sr. Elduayen el envío de una nota de su gobierno, en que éste declaraba su resolución de establecer el protectorado alemán sobre las Carolinas y Palaos.

El 10 del mismo mes salieron de Manila los barcos españoles *San Quintín* y *Manila* con la expedición a Yap.

El día 11 entregó el conde de Solms al Sr. Elduayen la nota alemana anunciada el día 6.

El día 12 envió el Sr. Elduayen a nuestro representante en Berlín, conde de Benomar, y el día 19 entregó éste al príncipe de Bismarck la nota contestando a la anterior y protestando contra el protectorado alemán sobre las Carolinas en nombre de los derechos de España a su soberanía.

El día 31 remitió Bismarck su contestación, entregada al Sr. Elduayen el día 4 de Setiembre, en la que se niegan los derechos históricos de España y se propone el arbitraje para el caso de no llegarse a un acuerdo directo.

El día 10 del mismo mes envió el Sr. Elduayen al conde de Benomar para que éste entregara al príncipe de Bismarck dos notas: una dando satisfacciones por lo ocurrido en la legación alemana en Madrid la noche del día 4, y otra contestando los argumentos de la alemana del 31 de Agosto, diciendo que el arbitraje era innecesario y proponiendo resolver la cuestión en los mismos términos que la de Joló. (Esta nota es la publicada hoy por la Gaceta.)

Desde el envío de esta nota empezaron las jactancias de los periódicos ministeriales sobre el triunfo diplomático del Sr. Cánovas y la retirada del príncipe de Bismarck; jactancias a que puso término la nota contestando de éste fechada el 1.º de Octubre, y cuya publicación en el diario oficial alemán ha anunciado ayer un telegrama de Berlín.

Aunque no podemos conocerla íntegra hasta el domingo ó el lunes, las noticias que tenemos de dicha nota son que en ella el príncipe de Bismarck no da un solo paso hacia adelante ni hacia atrás del punto en que se colocó en sus notas del 11 y del 31 de Agosto, respecto a los derechos de España; pero quita toda esperanza de un acuerdo directo entre los gobiernos español y alemán, que se consideraba probable antes de las jactancias de nuestros periódicos ministeriales, y propone resueltamente la mediación del Papa.

En vista de esta actitud de Alemania, el gobierno español admitió la mediación del Santo Padre, que es hoy el encargado de formular la solución del conflicto.

En esto de la mediación ó del arbitraje, hay un punto oscuro, que es al que debe referirse una nota áspere de Alemania contra nuestro gobierno, por adulteración ó ocultación de no sabemos qué actos, a que alude el correspondiente del *Times*, en el telegrama que anoche publicó *El Correo*.

Y en este estado se encuentra la cuestión.

Los documentos diplomáticos.

La Gaceta, como estaba anunciado, publica hoy la Nota que el 10 de Setiembre dirigió el gobierno español al alemán contestando a la que el 31 de Agosto le había éste dirigido sobre la cuestión de las Carolinas, y también publica un Memorandum de capitulación de nuestros derechos históricos sobre aquellas islas.

Lo que no publica el periódico oficial son los documentos anejos a la nota, y de que en ésta se hace mención, uno de los cuales es la comunicación (estensa y luminosa, según nuestras noticias,) que ya en 26 de Octubre de 1884 dirigió al gobierno el general Jovellar, gobernador general de Filipinas en aquella época, recomendando la pronta ocupación de las Carolinas y Palaos, y pidiendo autorización para llevarla a cabo.

Por falta de espacio no podemos publicar hasta mañana el Memorandum histórico que acompaña a la Nota; pero ésta la reproducimos a continuación íntegra, con la advertencia del ministerio de Estado que la precede.

Dice así la Gaceta:

Ministerio de Estado.—Sección de política.

Habiendo aceptado el Sumo Pontífice Leon XIII la mediación solicitada por los gobiernos de S. M. el Rey y de S. M. el emperador de Alemania con motivo de la cuestión pendiente entre ambos acerca de la soberanía de España en las islas Carolinas y Palaos; y habiendo sido publicadas en la Gaceta de Berlín por el gobierno alemán sus principales o comunicaciones relativas a este asunto, el gobierno de S. M. cree llegado el caso de proceder del

mismo modo, dando a conocer su comunicación de 10 de Setiembre y el Memorandum adjunto a la misma.

El ministro de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Berlín.—Madrid 10 de Setiembre de 1885.

Excmo. señor: El gobierno de S. M. el Rey ha examinado, con toda la atención que tan grave asunto merece, el despacho de S. A. el príncipe de Bismarck, fechado en Varzin a 31 de Agosto último, y en el cual contesta al mío de 12 del mismo mes, de que V. E. dejó copia el 19, protestando contra la declaración del protectorado alemán en las islas Carolinas y Palaos.

No pone en duda el gobierno del Rey la buena fé del de S. M. imperial en este asunto, complaciéndose además en tomar acta de los sentimientos de tradicional espíritu de conciliación y de amistad de la nación alemana y su gobierno hacia España. Confiado plenamente en la sinceridad de tales sentimientos, a que siempre hemos correspondido por nuestra parte, y en la decisión de respetar estrictamente el derecho internacional positivo que el gobierno de S. M. imperial ha manifestado ya con repetición en el curso de las presentes negociaciones, no puede menos de esperar el ministro que suscribe que se hará justicia a nuestras reclamaciones, desistiendo por completo del proyecto de establecer el protectorado alemán en las islas Carolinas y Palaos, que pertenecen por todos títulos a la nación española.

Por lo mismo que el gobierno de S. M. el Rey debe atribuir, después de las espontáneas declaraciones de S. M. imperial, a fundamentales errores de hecho, el haberse resuelto el establecimiento del protectorado alemán sobre las citadas islas, considerándolas como abandonadas y sin dueño, habré de consagrar a desvanecerlos esta contestación en gran parte, pero no sin consignar también formalmente el distinto concepto de las prescripciones del derecho internacional positivo que tiene el gobierno de S. M. el Rey del que aparece en algunos de los párrafos de la nota de S. A. el príncipe de Bismarck, a que tengo la honra de contestar.

Seguiré para mayor claridad el orden mismo de este documento, sin atender a la mayor ó menor importancia a nuestro juicio de las cuestiones planteadas.

Citase primeramente en él, como prueba de que las Carolinas no tienen dueño, el hecho de existir en ellas tiempo há comerciantes alemanes, pretendiendo que no sucedería esto si formasen parte de nuestras colonias, porque en ellas luchan aquellos con dificultades que les impiden establecerse.

Para deshacer la fuerza de semejante consideración, basta recordar que aun bajo el régimen económico especial de la isla de Cuba son muchísimos los comerciantes alemanes que hay allí establecidos y que alcanzan gran prosperidad por cierto en sus negocios; que los hay, aunque no en igual número ni con importancia igual en Filipinas; que, por último, el gobierno de S. M. imperial sabe que España no ha titubeado en establecer para el Archipiélago de Joló, que se halla en muy parecidas circunstancias a las de las Carolinas y Palaos, un régimen comercial que él mismo acaba de encontrar suficiente para los intereses de sus súbditos en un tratado reciente. Muy bien han podido, pues, los comerciantes alemanes establecerse en las Carolinas y Palaos sabiendo que eran posesiones españolas; pero aunque contradiciendo su conducta en Cuba y otras partes hubiera incurrido en un error de apreciación semejante, éste no bastaría de seguro a invalidar en lo más mínimo los derechos del gobierno español.

Tiene por otra parte en su poder el gobierno del Rey un documento auténtico de que acompaño copia (1), remitido por el gobernador general de las islas Filipinas en 26 de Octubre de 1884, en el que manifiesta que en 1881 a 82 se perdió en aquellas islas la goleta española *San Agustín*, y manifestaron ya sus habitantes el mismo desseo que han expuesto nuevamente en el documento firmado en 29 de Setiembre del mismo año en la isla de Yap, en primer término por el capitán Halcomb, norteamericano de origen, y propietario y capitán de un buque que hace constantemente el comercio entre aquellas islas, y después de él por Agnon Martínez, Jalomot, Budot, Jesin, Jerog y Gachibut, a nombre de todos los demás habitantes de la isla, solicitando formalmente del gobernador general de Filipinas la creación de una autoridad española permanente que les administrase justicia en nombre de D. Alfonso XII, a quien reconocen por su legítimo soberano; y esta solicitud, en que figuran principalmente extranjeros, demuestra que lejos de repugnarse allí nuestro dominio y nuestro sistema colonial, se apetecía y deseaba. Testimonios de igual índole recogió en el mismo Yap el comandante del crucero *Velasco*, de la marina de su majestad, que en la primera mitad del mes de Febrero de este año salió ya para las Carolinas a fin de traer todas las noticias convenientes al establecimiento de la autoridad española solicitada por sus habitantes. En el parte oficial de aquel jefe consta que valiéndose los unos de la lengua inglesa, y sirviéndoles a otros de intérprete una señora española natural de las islas Marianas, mujer del Sr. Halcomb antes citado, concurrieron a la cámara del buque los reyezuelos de la isla, donde hicieron protestas de reconocimiento y fidelidad al Rey de España. No fué este, sin embargo, el más importante de los testimonios que el *Velasco* recogió en su viaje.

Habiendo salido de Yap el 15 de Marzo, fundó al día siguiente en el puerto de Korror, uno de los del grupo de las Palaos, y tuvo allí ocasión de mediar, a título de representante del Rey de España, en las diferencias ocurridas entre el reyezuelo Abbatuhle de Korror y Bre-Kiso, hermano de Arkralay, rey de Artingol, redactándose un acta (2), que también el gobierno de S. M. posee auténtica, y de que tampoco tiene inconveniente en remitir copia al gobierno imperial, en la cual ambos jefes reconocieron la indiscutible soberanía de D. Alfonso XII sobre las Carolinas y Palaos. Esta acta la firmaron por triplicado, sirviéndoles de intér-

(1) Anejos, números 2 y 3.
(2) Anejo, núm. 3 bis.

prete el súbdito inglés Mr. James Gibbo, que puso también en firma al pie del documento. Difícil sería encontrar un testimonio más formal que este del reconocimiento de la soberanía de España por aquellos isleños, en casos semejantes y en poder de otros gobiernos europeos.

El segundo motivo que el gobierno de S. M. imperial ha tenido para considerar las islas de que se trata sin dueño, consiste en no haber hallado los buques alemanes indicio alguno que señalara el ejercicio de la soberanía de ninguna potencia extranjera. Fácil es que los capitanes de los buques alemanes no hayan descubierto tales indicios; pero lo cierto es que con fecha 23 de Octubre de 1884 recibía ya el citado capitán Halcomb, primer firmante de la solicitud antes citada, una comunicación del capitán general de Filipinas acogiendo favorablemente su pretensión, que después de la expedición del *Velasco*, de que se ha hecho mérito, con fecha 3 de Marzo se expidió ya real orden a aquel capitán general de que dispusiese todo lo necesario para el establecimiento en Yap de la autoridad local, según se solicitaba; hecho conocido en Berlín el 13 del mismo mes, puesto que ya publicó dicha noticia el periódico *Norddeutscher Allgemeine Zeitung*, núm. 122, en su edición de la noche de aquel mismo día, así como también lo hizo el *Daily Press*, de Hong-Kong, copiando de los periódicos de Manila las disposiciones adoptadas por aquella autoridad para cumplir lo mandado oficialmente. Con mayor motivo debieron también tener conocimiento de ello el agente consular de Alemania y los súbditos de su nación allí residentes; que a consecuencia de esto, en la Gaceta de Madrid de 29 de Junio, se autorizó el crédito indispensable para el establecimiento del gobierno de Yap y sus dependencias correspondientes, y que todos estos hechos, que desgraciadamente no conocí a su tiempo, sin duda, el gobierno de S. M. imperial, eran y son otros tantos indicios y suficientes pruebas de que las islas Carolinas no estaban abandonadas y sin dueño.

El único antecedente concreto que ha podido inducir al gobierno de S. M. imperial al error de creer que España no se consideraba dueña del Archipiélago de las Carolinas, se reduce a no haber dado contestación el gobierno de S. M. el Rey a las notas que en 4 de Marzo de 1875 le dirigieron los ministros plenipotenciarios de Alemania y de la Gran Bretaña en Madrid, en las cuales, si rechazaba la intervención que pretendía el cónsul de España en Hong Kong respecto al comercio de los súbditos de aquellas naciones en las Carolinas y Palaos, en cuyo Archipiélago no existía con efecto a la sazón ninguna autoridad española, se declaraba incidentalmente no reconocer allí el ejercicio de nuestra soberanía. El gobierno de S. M. el Rey no puede menos de solicitar para la justa apreciación de este hecho la alta imparcialidad y rectitud del de S. M. imperial. Por de contado que el cónsul en Hong-Kong, al pretender la intervención que pretendió entonces respecto al comercio extranjero con las Carolinas, lo hizo oficialmente y sin instrucciones de su gobierno, que no aprobó su conducta, y que por el contrario las dió expresas para que semejantes pretensiones no se repitiesen en adelante, porque algunas de ellas exigían, sin duda, la presencia de autoridades españolas en el Archipiélago de las Carolinas. Oreyó y debió creer el gobierno de S. M. el Rey que con esto solo quedaba zanjada la cuestión bajo su único aspecto práctico, puesto que en la misma nota de que se trata comenzaba por declarar Alemania que no quería tener colonias en ninguna forma, y estimulaba al gobierno español, como a todos los gobiernos que las tenían y deseaban tenerlas, a ejercer su soberanía sobre todo el territorio ocupado por poblaciones incivilizadas en beneficio del comercio en general.

No cree el que suscribe que el gobierno de S. M. imperial pueda dudar que, si en vez de esta espontánea y expresa declaración suya, hubiese mostrado por entonces la pretensión de suscribirse al de España en la soberanía de las referidas islas, hubiera dejado este último de protestar en la forma misma que lo ha hecho ahora. Pero el gobierno del Rey no pudo entender otra cosa sino que se le negaba el ejercicio real de la soberanía en las Carolinas mientras no estuviese instalada una autoridad que le representase en el Archipiélago. Debí darle esa interpretación y no otra alguna, porque idéntica cuestión, en igual sentido, y casi en los propios términos, estaba planteada ya a la sazón entre ambos gobiernos con relación al Archipiélago de Joló. Resolver, pues, en Joló la cuestión parecida al gobierno español que era resolverla en un caso tan semejante como el de las Carolinas, y que por tanto no debía entablar acerca de éste ninguna discusión especial. Tal y no otro fué el motivo de su silencio.

El gobierno del Rey se complace en reconocer que el de S. M. imperial demostró constantemente las más amistosas disposiciones en la discusión relativa al ejercicio de la soberanía española en el Archipiélago de Joló, y espera que reconocerá al propio tiempo, con igual imparcialidad, que España, durante aquella negociación, prolongada por causas diversas que no importa al caso ahora recordar, mostró siempre el más sincero desseo de, sin perjuicio de sus derechos de soberanía, dejar de todo punto a salvo los intereses del comercio alemán. Pero conste que aunque en Joló como en las Carolinas ahora, no se le reconociera en momentos dados de la discusión el ejercicio de la soberanía, jamás admitió España, ni por un instante, que esto perjudicase en lo más mínimo a sus derechos de único soberano en aquel Archipiélago, fundados en los más incontestables títulos que reconoce el derecho internacional positivo, y que no necesitaba para ser firmes y válidos el reconocimiento de todas las demás naciones. Sin duda este reconocimiento es muy conveniente a veces en las relaciones internacionales; pero ni se pide siempre, ni se obtiene en algunos casos, sin que esto perjudique a la soberanía existente, como lo prueban muchos ejemplos en la historia. Por estas razones, si pudo España admitir la discusión respecto al ejercicio de su soberanía en Joló, en lo que se relacionaba con los derechos é intereses creados del comercio extranjero, no hubiera admitido allí nunca, como no

admite ahora en las Carolinas, que se desconociera el principio mismo de su soberanía, pretendiendo sustituir otra a la suya, que está fundada en los principios nunca derogados del derecho positivo internacional.

No hay ya que insistir, después de lo expuesto anteriormente, en que España ha manifestado sobradamente su intención de ejercer su soberanía en las Carolinas con mucha antelación al proyecto de protectorado de Alemania.

Los hechos que demuestran palpablemente esta intención y que quedan citados son notorios é incontestables. Pero el gobierno de S. M. imperial parece oponer a esto la observación de que no le haya notificado el de S. M. el Rey una posesión efectiva del Archipiélago carolino, respondiendo eventualmente a la tradición y acuerdo de las conferencias de Berlín.

El gobierno de S. M. el Rey desconoce en qué puede ser aplicable al dicho Archipiélago, situado en la Oceanía, la disposición del acta general de la conferencia de Berlín. Consta, en efecto, de las actas solemnes de aquel Congreso, que al proponer a la discusión una comisión especial la declaración relativa a las condiciones esenciales que debían cumplirse para que las nuevas ocupaciones en las costas del continente africano fuesen consideradas como efectivas, consignó ya previa y explícitamente que aquella declaración no se refería más que a las costas de África. Consta asimismo expresamente que ni siquiera al continente de África, fuera de las costas, alcanza la convención del acta general de las ya referidas conferencias; y sobre todo, que la condición esencial a que quedó sujeto lo acordado fué la de que nunca pudiera tener efecto retroactivo.

Habiendo presentado el representante de Italia una moción para que igual formalidad que a las nuevas adquisiciones se aplicase a las anteriores, cuando los gobiernos respectivos no hubieran hecho nunca acto real de posesión, optóse el primero a que se admitiese el plenipotenciario de España, y apoyó por los de otras potencias coloniales conquisito, sin dificultad, que dicha moción quedase retirada; consignándose así expresamente en estos dos puntos: 1.º Que las declaraciones de la conferencia se referían sola y exclusivamente a las nuevas ocupaciones en la costa de África; y 2.º Que su aplicación estaba reducida a dichas nuevas adquisiciones y no a las antiguas, aunque no hubiese en ellas acto ninguno de posesión de los respectivos gobiernos, y fundasen estos exclusiva y naturalmente sus derechos sobre los principios que, sin tener para nada en cuenta la posesión efectiva, constantemente ha reconocido hasta ahora como únicos legítimos el derecho positivo internacional.

Siente mucho, por tanto, el gobierno del Rey no poder estar de acuerdo bajo ningún concepto con el de S. M. imperial en que estuviere éste en su derecho al considerar sin dueño las Carolinas por falta de ocupación constante y efectiva y de notificación a las potencias, según el sentido europeo.

No creyéndose en la necesidad de España de ocupar efectivamente el territorio de las Carolinas para mantener su soberanía, claro está que no fué ese el intento con que ordenó la instalación inmediata de una autoridad fija y sus oficinas y dependencias en Yap, sino los que quedan expuestos anteriormente. Las circunstancias han hecho, no obstante, que esta expedición haya producido una ocupación efectiva a la manera que la pretende Alemania, tres días antes al hecho de haberse presentado en las aguas de aquella isla una cañonera alemana con igual objeto.

El 10 de Agosto último, sin noticia ninguna aún de la notificación hecha el 11 del mismo por el conde de Solms al infanzón, respecto al proyecto del protectorado alemán, salió de Manila la expedición que hace tiempo se estaba preparando, en dos trasportes de la marina española que conducían al nuevo gobernador general de las Carolinas y Palaos; los funcionarios indispensables para ejercer allí su autoridad; médico, misioneros y un destacamento de infantería que quedase en la isla de guarnición, además de los materiales que habían de servir para la construcción de los edificios públicos indispensables. Llegaron los trasportes en los días 21 y 22 al puerto de Jomil, en la isla de Yap, donde no hallaron buque ninguno extranjero, ni mucho menos abollado el pabellón alemán.

Entró desde luego el gobernador en las relaciones con los habitantes que era natural después de la petición hecha por ellos a España para que estableciese allí una autoridad permanente, y de los actos de reconocimiento llevados a cabo por los indígenas en presencia del comandante y la tripulación del crucero *Velasco*; pero como su estancia allí había de ser definitiva comenzó por mandar descargar el material para los edificios, pensando permanecer a bordo de alguno de los trasportes mientras se construían. Tres días después de la llegada del primero de los trasportes, el 24, se levantó ya el acta de la instalación oficial de la autoridad española, disponiéndose a volver, uno al menos de los dos buques, tan pronto como se hubieran desembarcado los efectos que entre los dos conducían. En este estado las cosas, y siendo la ocupación tan efectiva como de estos datos oficiales é incontrovertibles resulta, el 25 por la tarde se presentó en el puerto de Jomil el cañonero alemán *Itis* que fué recibido sin el menor recelo por el gobernador de la isla y los comandantes de nuestros trasportes, como buque de una nación amiga, y de quien no se sospechaba siquiera que tuviese la menor pretensión de ocupar aquellas islas. Desgraciadamente, cumpliendo el comandante de la cañonera alemana instrucciones que había recibido mucho antes de que el gobierno de S. M. imperial se hiciese cargo de las reclamaciones del de España, y sin tener en cuenta el encargo que le diere su gobierno de respetar el pabellón español donde quiera que lo hallase, se creyó en el deber de desembarcar, a la sapechada de aquel día, gente armada, la cual enarboló, de un modo completamente imprevisto para las autoridades españolas y sus subordinados en el territorio de la isla de Yap, el pabellón alemán.

El gobernador español y los comandantes de nuestros buques, careciendo de instrucciones para

un caso con que nadie en España contaba, se limitaron a entregar una protesta contra aquel acto al comandante de la cañonera alemana; y quedando allí uno de nuestros trasportes representando el derecho que nos asiste, se volvió en el otro a Manila todo el personal encargado de ejercer en Yap nuestra soberanía.

Tal es el hecho que cierra la serie de los ocurridos desde que se inició esta cuestión, y sobre el cual, á causa de sus especiales circunstancias, han mediado entre ambos gobiernos importantes comunicaciones confidenciales.

No juzga el infrascrito que debe extender un punto más sus consideraciones. Reconociendo sinceramente las conciliadoras miras, tan propias de la cordial amistad que ha reinado siempre entre ambas potencias, en que se funda la proposición del gobierno imperial de confiar la decisión de la cuestión de derecho que se debate al arbitraje de una potencia amiga de los dos Estados, el gobierno del Rey, después de todas las consideraciones que deja expuestas, no puede menos de juzgar semejante arbitraje inoportuno. La razón que le asiste por una parte, el respeto estricto al derecho en que el gobierno de S. M. Imperial se muestra resuelto á encerrar su conducta, y los sentimientos amistosos que nunca ha cesado de manifestar á España desde el principio de esta sensible controversia, le autorizan á creer que por el solo se apresurará á hacer justicia á nuestra reclamación.

Resuelta ya entre ambos gobiernos satisfactoriamente la cuestión de derecho, como la de hoy, parece natural que la de las Carolinas se zanje en iguales términos.

El gobierno español no titubea en ofrecer desde ahora al de S. M. Imperial, tan pronto como renuncie á la pretensión de su protectorado, la libertad de comercio en el Archipiélago de las Palaos y Carolinas, y además la de hacer allí plantaciones y establecer cultivos, bajo el mismo pie y con el mismo derecho que los súbditos españoles.

Tampoco tiene inconveniente en admitir el establecimiento de una estación naval en aquellas islas, que facilite y proteja el comercio alemán.

De esta manera los intereses alemanes allí creados quedarán completamente salvos, y España conservará constantemente su soberanía apoyada en los firmes títulos que posee sobre el Archipiélago de las Carolinas y Palaos. Un cambio de notas que declarase el acuerdo de ambas potencias sobre estos puntos, pondría fácil término á un debate, tanto más enojoso, cuanto que tiene lugar entre potencias cuyas relaciones no han ofrecido, hasta aquí, diferencias de ningún género, ni es probable que, concluido éste, vuelva á haberlas en el porvenir.

Ruego á V. E. se sirva dar lectura y dejar copia del presente despacho á ese señor ministro de Negocios extranjeros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines expresados.

Dios, etc.—(Firmado.)—J. E. Duayen.

La nota de Bismark.

No la conocemos aún íntegra, ni la conocemos hasta dentro de dos ó tres días, por la prensa de París y Londres, que de fijo la reproducirán; pero un telegrama de El Imparcial da un avance de sus ideas:

Viena 22 (550 tarde).—El Monitor del Imperio Alemán publicó ayer la nota enviada por el príncipe de Bismark al gobierno español el día 1.º de Octubre.

Está fechada en Friedrichsruhe. Se niega en ella la soberanía de España sobre las Carolinas. Pero dice que Alemania reconocerá la prioridad de ocupación si los informes oficiales del comandante del Itis la reconocen, por más que España mandó sus buques á Yap después de saber que los barcos alemanes habían salido con rumbo á las Carolinas.

La nota termina expresando la esperanza de que ambos países lleguen á una avenencia por medio de la continuación de las negociaciones « directas y amistosas » y de la mediación del Papa. En esta última circunstancia, y cuando lleguen los documentos referentes á la acción del Itis, el gobierno alemán mandará informes y proposiciones de arreglo al cardenal Jacovini.

La mediación del Papa.

Nos parece inverosímil, que como dice hoy un telegrama de Roma, que publica El Imparcial, haya salido del Vaticano una nota para los gobiernos de España y de Alemania confirmando que España ha ejercido el protectorado sobre las Carolinas durante dos siglos y uniéndolo á la nota copia de los documentos de las misiones que prueban aquel hecho.

En cambio nos parece más posible lo que dice otro despacho de Viena, según el cual Su Santidad ha convenido ya las bases para la solución del conflicto de las Carolinas, y que dichas bases son aprobadas por los gobiernos de España y Alemania.

La crisis por disidencias.

Es singular que trate de ella, si bien para desmentirla, El Noticiero, el cual habla extensamente de esto hoy, lo cual prueba que anoche se discutió bastante sobre el particular en los centros oficiales.

Nuestro colega El Imparcial toma el asunto de más lejos, dándole verdadera importancia. Cree que del estado interior del partido conservador se trató en el Consejo del miércoles último, dando á esto más importancia que á las dificultades que han surgido por la política exterior y por la gestión económica.

El Imparcial da como cosa resuelta y presupuesta, que el Sr. Romero Robledo está mal con el gobierno; y que á este disgusto, más que á otros de su género, dá importancia el Sr. Cánovas, por el daño que el Sr. Romero Robledo puede hacer en el Congreso, y que antes que la disidencia se manifieste, lo mejor será abandonar el poder.

Y luego añade El Imparcial: «En suma, el gobierno no hace frente á la disidencia iniciada, y si la actitud del Sr. Romero Robledo sigue siendo la misma, el gabinete dejará el poder antes de hacerse la convocatoria de las Cortes.

La solución conciliadora se considera poco probable para los amigos íntimos del ex-ministro de la Gobernación; pues creen, y no sin motivos, que si el Sr. Romero no hace un alarde de su fuerza política en las primeras sesiones del Congreso, su importancia en el seno del partido quedará anulada, pasando á ser un ministro de tanda.

Esta es la situación en que el gobierno se encuentra después del último Consejo, según informes que tenemos por exactos y fidedignos. Mucho nos sorprende á nosotros todo esto; porque no sabemos que estuviese tan incomodado el Sr. Romero Robledo, ni que mereciera la extraordinaria importancia que el Sr. Cánovas le concede; por lo cual deducimos, si las noticias oídas por El Imparcial son exactas, que en el fondo de todo ello debe andar una mistificación, y que si se fuera el Sr. Cánovas, se irá por otros motivos, pero no por los que ahora se alegan de improvisos.

Muy mal, en resumen, debe ver las cosas el se-

ñor Cánovas, si realmente se quiere marchar... porque no se incomode el Sr. Romero Robledo.

Noticias de Manila.—La expedición á Yap.—Version de «La Correspondencia»

La Correspondencia publicó anoche otra carta, análoga á la de EL CORREO, de la cual tomamos estos párrafos:

«Llegados los españoles á Yap, se dedicaron desde luego á la descarga de cuantos útiles, armas, municiones y provisiones llevaban, ocupándose al mismo tiempo el gobernador nombrado para ellas, Sr. Capriles, de realizar por medio de una política de atracción la sumisión de los cinco ó seis reyezuelos que gobiernan aquel territorio, dejando para más adelante la toma de posesión oficial y solemne de él.»

Relata luego la carta la llegada del Itis y la toma de posesión rápida por los alemanes, y luego sigue y dice:

«El gobernador, Sr. Capriles, intenta demostrar al oficial alemán el ningún derecho que le asistía en aquel hecho, y acto seguido hace arbolar sobre una loma inmediata á la playa la insignia española.»

Al amanecer aparecen ondeando los dos pabellones. Los dos no eran posibles: uno sobraba.

Capriles, antiguo oficial de nuestra armada y cuya vida militar está bordada de heroicos hechos, pide reiteradas veces á su amigo y compañero Español, que así se llamaba el comandante del San Quintín por extraña coincidencia, le preste auxilios para sostener nuestra bandera en aquellas playas; pero España se lo niega, fundándose en razones de alta política. Capriles pide entonces le dejen en tierra y vengan á Manila á dar cuenta. No acepta tampoco España esta proposición y ordena al gobernador rembarcar los efectos que tenía en tierra y arrie el pabellón español.

La orden se cumple en sus dos partes. El oficial encargado de cumplimentar la segunda dió conocimiento de haberlo verificado con los ojos llenos de lágrimas.

El pabellón alemán quedó ondeando en aquellas islas.»

Otra version.

En un telegrama de Viena que hoy publica El Imparcial, vemos estos detalles, de procedencia alemana:

«Según una carta de Yap, publicada en la Hamburger Correspondenz, fecha 30 de Agosto, en la noche del 21 al 22 llegaron el San Quintín y el Carriño (Manila) á la bahía de Yap.

El recién nombrado gobernador de las Carolinas, Sr. Capriles, bajó á tierra repetidas veces durante los cuatro días siguientes. Estuvo buscando y señalando emplazamientos para la iglesia, hizo desembarcar á los misioneros, llevó á tierra una porción de efectos y estuvo ocupado en otros trabajos preparatorios.

Tuohan estos á su fin cuando el día 25, á las cinco de la tarde, se avistó el Itis.

El comandante del cañonero alemán tuvo noticia de lo que ocurría por el práctico que le hizo entrar en la bahía. Se apresuró á anclar, y á las siete de la tarde mandó á tierra un destacamento, que se dirigió á la factoría alemana, de que es dueño Hershheim, que es á la vez agente consular del imperio.

En medio del redoble de los tambores del destacamento y con las salvas de ordenanza, el comandante izó la bandera de Alemania y proclamó solemnemente el protectorado alemán sobre los territorios comprendidos entre los 0º y 8º, y 8º de latitud, y los 133º y 148º de longitud Oeste (no sabemos si de París ó de Greenwich).

Después de realizado este acto, los alemanes dieron comunicación de él al jefe de la expedición española.

Este expresó su asombro. Manifestó que todo estaba preparado para la solemne proclamación de la soberanía de la corona de España aquella misma mañana; que el altar llevado de Manila para la celebración de la misa y toma de juramento estaba levantado; que los europeos residentes en la isla podían dar fe de ello.

Con efecto, todos los europeos que hay en Yap certificaron con juramento la verdad de las afirmaciones del jefe español.

Pero los alemanes se negaron á reconocer la fuerza de aquellas afirmaciones.

Los españoles entonces recogieron á bordo cuanto habían desembarcado los días anteriores, y el día 28 partió el San Quintín con rumbo á Manila.

El día 28 llegó en el Victoria Hershheim con carbon que estaba esperando los alemanes. Al día siguiente zarpó el Itis con dirección á Manila.»

Impresiones de nuestra prensa.

Viene hasta ahora bastante reservada, limitándose á publicar hechos y noticias; pero la reserva es amarga y revela cierto disgusto.

Conviene también todos los periódicos, ante la elocuencia de los hechos, en que sea escuñera el juicio que se forme de los hechos «acuciosos y de la conducta observada por éstos ó por los otros de los expedicionarios, la verdad es que la prioridad de la ocupación por nuestros marinos, resulta demostrada de un modo resplandeciente.

Nota oficiosa.

La Correspondencia y La Epoca, casi con las mismas palabras, añaden á lo precedente estos de tales é impresiones, siendo de notar que tomamos literalmente la versión de La Epoca:

«Ha llegado el acto levantado por el gobernador general de las Carolinas, D. Enrique Capriles, de la instalación material de su gobierno, en la cual consta que el día 23 de Agosto bajó á tierra, desde el vapor Manila, acompañado del personal de la colonia española, con objeto de elegir el sitio más á propósito para el establecimiento de la misma y colocación del asta en que debía ser enarbollada la bandera nacional, el día en que se llevara á efecto la ceremonia de la toma de posesión material de las islas Carolinas; lo que se verificó, quedando elegida por unanimidad, una eminencia que se halla situada en las inmediaciones de la agrupación de viviendas, denominada Rnil.

Firman este acto en la misma isla de Yap, el citado día 23, además del Sr. Capriles, los señores Torrejón, López, Herrero, Espino, Lobo Tallens, como secretario, y los religiosos fray Aniceto Ibañez y fray Jerónimo Sancho.

Aunque todavía no se ha dado cuenta de las comunicaciones recibidas en Consejo de ministros, ni tomadas por consecuencia resolución ninguna, parece que la conducta del teniente de navío Capriles, gobernador de la colonia, se ha ajustado completamente á las instrucciones que llevaba del capitán general de Filipinas, y que toda su conducta es digna de los mayores encomios.

También se ha recibido la protesta dirigida al comandante de la cañonera alemana Itis por el

del vapor San Quintín, D. Guillermo España, después que disintiendo del dictamen del Sr. Capriles, asumió el mando de la expedición y acordó el rembarcar de los materiales y los ganados desembarcados, para regresar con toda la expedición á Manila.

En esta protesta declaró el Sr. España, que teniendo en consideración las buenas relaciones que mediaban entre ambos países, y con objeto de evitar un conflicto entre ellos, había dispuesto la vuelta á Manila de la expedición, pero protestando de la ocupación de aquellas islas por el comandante alemán, por ser á éste conocidos los pasos dados para tomar ostensiblemente posesión de ellas á nombre de España, habiéndose ya efectuado actos de posesión, como el de remitir material á tierra y escogido el terreno para establecer la colonia.

Sobre las disidencias entre ambos jefes hay formado expediente, respecto al cual tendrá que oír probablemente el gobierno á alguno ó á algunos de los altos cuerpos del Estado.»

También El Noticiero, como La Epoca, consagra estas palabras á la conducta de Capriles:

«Las noticias particulares todas son favorables al bravo Capriles, enjuiciándose, según cartas que tenemos á la vista, que el volver á Manila fué desistido del mando del San Quintín el Sr. España, encargando del mismo al teniente de navío de primera clase D. Antonio Godínez.»

Y La Correspondencia repite en su edición de hoy por la mañana, que sabe que el gobierno, en vista de las noticias recibidas, se muestra muy satisfecho de la conducta del teniente Capriles.»

La sumaria.

Lo que no es cierto—dice la prensa oficiosa—es que haya llegado la sumaria instruida á aquellos dos marinos.

Esta sumaria, que acaso no esté aún sustanciada, es probable, aunque no segura, que llegue en el próximo correo.

A pesar de esto, El Imparcial asegura que la sumaria ha llegado, y que pasará al Consejo Supremo; y lo mismo afirma El Liberal, añadiendo que si no hubiera llegado, imputación gravísima sería la de los periódicos ministeriales, que anoche se apresuraron á declarar, á nombre del gobierno, que ésta aprobaba por completo la conducta observada por el teniente Capriles, lo cual implica censura para otros jefes de la expedición.»

Hasta ahora estos son los detalles é indicaciones más importantes que podemos dar de lo ocurrido en Yap.

Revista musical.

TEATRO REAL.—I Capuletti ed I Montechi, ópera de Bellini, con el tercer acto de Vences.—La Pasqua.—La nueva soprano Emilia Brambilla.—El tenor Oxilia.

Cuatro maestros—en épocas más ó menos recientes—han utilizado para sus composiciones el drama fúnebre del poeta inglés.

Vacaj fué el primero, y el final de su ópera le ha sobrevivido; siguió Bellini; más tarde imitó á los compositores italianos el francés Gounod; y tílamente el marqués de Vyry—amateur distinguido—dió Les amants de Verone al Teatro Lírico de París.

De todas estas diferentes óperas, la que más se canta en el día es la del autor de Fausto y de Filémon y Baucis: hasta Italia la prefiere á las que escribieron sus hijos.

En tiempo de nuestros padres I Capuletti—según se decía por abreviación—era uno de los spartittos predilectos de aquella generación.—I Quantum mutatus ab illo!

Anoche el público ha permanecido frío é indiferente en las piezas que antes arrebataban á todos.

El final del primer acto—hoy segundo—que producía delirante entusiasmo, ha sido oído ahora en silencio.

El famoso allegro La tremenda ultrice spada no sacó á los espectadores de su sopor; y únicamente—por la manera admirable como lo ejecutó la Pasqua—obtuvo generosos aplausos el final de Vaccaj.

Hubo antes, sí, repetidas muestras de aprobación á los artistas, para manifestarles que el auditorio recompensaba su mérito y sus esfuerzos por complacerle: hubo llamadas á la escena después del aria de la contracta y del duo de ésta y la triple;—lo que no hubo fué sincera y cordial satisfacción.

Porque el gusto del público ha cambiado.—Meyerbeer destruyó á Rossini y á Bellini: Verdi reemplazó á Donizetti; y ahora, no habiendo aparecido modernamente en la Península italiana ningún compositor notable, Gounod y Wagner comparten con el maestro berlinés el dominio del orbe musical.

Merced á Il Barbiere y á Guglielmo Tell no se ha olvidado todavía el nombre del ciego de Pesaro, según se llamaba antiguamente á Rossini: de Bellini solo se canta mucho I Puritani, y un poco Norma.—Il Pirata, La Straniera, Bianca e Geranido, Beatrice di Tenda, tan celebradas un día, no se ponen nunca en escena; y en cuanto al fecundísimo Donizetti, La Favorita, Poltutto y alguna otra ópera son las únicas que le recuerdan.

No es ocasión de discutir si lo que consignamos es justo ó no: lo exponemos para explicar por qué se ha recibido con frialdad, casi con desdén, un spartitto abundante en bellezas, y que antes electrizaría á los oyentes.

Tout passé, tout lasse, tout casse, es un proverbio de indudable verdad:—hay moda en música, como la hay en los trajes, en los caballos y hasta en los perros.

La moda de hoy es proscribir lo antiguo y cultivar lo moderno: es rebajar á Rossini para ensalzar á Wagner; es preferir las ruidosas sonoridades de Lohengrin á las melodías tiernas y suaves de Romeo.

Inclinémosnos ante la brutalidad de los hechos consumados, y pasemos á describir la representación de ayer.

Dábase al segundo turno impar, el menos favorecido de los cuatro en que se divide el abono, y la concurrencia era menos numerosa que las noches anteriores.

S. M. la Reina doña Isabel y sus augustas hijas la honraban con su presencia, y en palcos y butacas se veían muchas damas recién llegadas.

La curiosidad del momento era oír á la Pasqua, tan querida y festejada por el público, en una parte en que debían brillar todas sus grandes cualidades.

Al espectáculo no quedó defraudada: la insigne artista cantó y declamó el papel de Roma de modo perfecto, logrando galvanizar en ocasiones á aquel auditorio distraído y displicente.

Fué llamada á las tablas al concluir su aria de salida, cuyo andante dijo superiormente; iguales honores obtuvo—en unión de la signora Brambi-

lla—después del duo siguiente; idéntico homenaje se le tributó en el que canta con el tenor; y en fin, en la escena del panteón produjo un efecto extraordinario.

Patética hasta lo sumo como actriz, cual cantante ostentó todos los recursos de su arte esquisito, y logró una grande, una legítima ovación.

Aunque solo fuera por haberla oído en el tercer acto de Vaccaj, celebraríamos la idea de resucitar—si estaba muerta—la obra de Bellini.

Ahora permítasenos una breve digresión.—¿Por qué se ha dividido aquella que tiene tres, en cuatro actos? ¿Por qué ese afán de hacer los espectáculos interminables; de prolongar como en ninguna parte del mundo los intermedios; de conseguir, en fin, que las funciones concluyan á hora muy avanzada?

En ninguna capital de Europa sucede lo que en Madrid: en París y Londres, bajo pena de multa han de finalizar antes de las doce: en Alemania y Bélgica se acaban á las diez; en Viena y San Petersburgo á las once.

Nosotros somos en el particular una triste excepción; produciendo semejante sistema desórdenes é inconvenientes en la vida doméstica, y contribuyendo quizás á la perversion de las costumbres.

La actual empresa del régio coliseo, tan dócil á las indicaciones de la prensa, tan deseosa de complacer á sus favorecedores, debería romper con hábitos no há mucho introducidos, y procurar que las funciones terminasen más temprano.

Esto era anoche el voto general,—podríamos decir unánime,—entre los espectadores, á cuyo ruego dirigimos al conde de Michelsena la precedente indicación.

Dos nuevos artistas se presentaban en I Capuletti á ediciter «el sufragio universal»: la prima donna Emilia Brambilla, que lleva un apellido ilustre en los fastos musicales: el tenor Oxilia, contratado, según creemos, para la música ligera.

Ambos fueron bien recibidos y oyeron no escasas palmadas.

La Brambilla posee cuanto se puede desear para la escena:—belleza, juventud, buenas facultades, y lo que vale más, ese instinto artístico que hace adivinar lo que no se ha aprendido.

El timbre de su voz es agradable, y canta y ejecuta con buen gusto y agilidad: dijo muy bien la romanza de salida, y acompañó perfectamente á la Pasqua en los dos duos.

El signor Oxilia no posee un órgano muy poderoso, aunque su escuela de canto es excelente, y su afinación irreprochable.

Dominado por el temor, no logró acaso demostrar todo lo que sabe, y es de esperar que en lo sucesivo, alentado por la acogida benévola del auditorio, ostentará mejor sus recomendables dotes.

El maestro Perez dirigió la orquesta con la pericia en él habitual, y en más de una ocasión fueron premiados con aplausos sus esfuerzos para acompañar dignamente la bella partitura de Bellini.

ASMODEO.

Las carreras de mañana.

PRIMER DIA.

Primera carrera.—De Venta.—A las dos.—Premio de la Sociedad: 1 000 pesetas.—Para caballos enteros, capones y yeguas de todas clases y razas, nacidos ó no en la Península.

Distancia: 1 500 metros próximamente.—Matricula, 50 pesetas.

1. Músca, James Middleton.—2. Gitano, marqués de Villamejor.—3. Ginebra, marqués de Acañes.—4. Salamandra, Guillermo Parson.—5. Lindaraja, marqués de Castel Moncayo.—6. Brenes, Mins Alventos.—7. Princesa, G. Garvey.—8. Carcelero, G. Garvey.—9. Tormenta, J. Romarín.—10. Picador, R. E. Lucero.

Segunda carrera.—Cosmos.—A las dos y media.—Premio de las compañías de ferro carriles.—4 000 pesetas: de la del Mediodía, 2 500, y 1 500 de la del Norte.—3 500 al primero, y 500 al segundo.—Para caballos enteros y yeguas de cualquier raza.

Distancia, 3 000 metros próximamente.—Matricula, 120 pesetas.

1. Precy, del marqués de Villamejor.—2. Bulgaria, del marqués de Villamejor.—3. Gay, de Agustín R. de Alcalá.—4. Columba, de Agustín R. de Alcalá.—5. Favorita, del duque de Fernan Nuñez.—6. Año nuevo, del duque de Fernan Nuñez.—7. Plutarch, de Garvey.

Tercera carrera.—Península.—A las tres.—Premio del ministerio de Fomento.—2 000 pesetas.—Para caballos enteros y yeguas españoles y cruzados.

Distancia, 2 500 metros próximamente.—Matricula, 100 pesetas.

1. Chula, Mins Alventos.—2. Vesuvienne, Mins Alventos.—3. Picador, R. E. Lucero.

Cuarta carrera.—Premio de ganaderos.—A las cuatro.—Premio de la Sociedad.—3 500 pesetas: 2 500 pesetas al primero, y 1 000 el segundo.—Para potros y potrancas de pura sangre de tres años, nacidos y criados en España, é insertos en el año de su nacimiento para el Gran Premio de Madrid.—Peso, 550 kilogramos.

Distancia, 2 600 metros próximamente.—Matricula, 125 pesetas.

El vencedor del Gran Premio de Madrid llevará tres kilogramos de recargo.

1. Mejorada, del marqués de Villamejor.—2. Flamenca, del duque de Fernan Nuñez.—3. Año Nuevo, del duque de Fernan Nuñez.

Quinta carrera.—Handicap.—A las cuatro y media.—Premio del ministerio de Fomento: 2 000 pesetas.—Para caballos y yeguas españoles y cruzados de tres años.—Distancia: 1 500 metros próximamente.—Matricula, 100 pesetas.

1. Cabina, duque de Fernan Nuñez.—2. Polvorin, duque de Fernan Nuñez.

EDICION DE LA NOCHE.

Consejo de ministros.

Hasta la una menos cuarto, desde las diez y media de la mañana, han estado reunidos los ministros en Palacio bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Según la versión oficial, el Consejo se ha consagrado principalmente al examen de los documentos llegados en el correo de Filipinas.

El gobierno, según estas referencias oficiales, tiene ya en su poder todos los documentos relati-

vos a la expedición a Yap, redactados por los señores España y Capriles.

De estos documentos resulta para el gobierno, la convicción absoluta de que el derecho de prioridad en la toma de posesión de la isla de Yap, corresponde indiscutiblemente a España, porque si bien es cierto que alguna ceremonia accesoría relativa a la misma, no se efectuó con toda la solemnidad debida, hubo en cambio hechos repetidos en el curso de varios días que estuvieron allí los españoles, que demuestran la prioridad por parte de España en la toma de posesión de la isla de Yap; todo esto, por supuesto, aparte de otros derechos tradicionales que España tiene sobre aquellas islas.

Respecto de las disposiciones puramente de carácter interior entre los Sres. España y Capriles, y los cuales constan en un expediente (ahora lo llama así el gobierno, sin perjuicio de haberle llamado antes sumaria) instruido por un coronel ó brigadier de ingenieros, el gobierno niega que haya llegado a Madrid; afirmando, por el contrario, que no vendrá hasta el correo próximo; pero a renglón seguido se nos ha dicho, por el mismo conducto oficial que hemos sabido todo lo demás del Consejo, que si no el expediente, sumaria ó lo que sea, el gobierno tiene ya en su poder documentos en los cuales constan las declaraciones prestadas y firmadas por los Sres. España y Capriles.

Esto ha sido, según parece, lo único que se ha tratado en el Consejo con S. M., terminando el cual el Rey ha firmado los decretos de indulto de que ya hemos dado cuenta, y el ascenso a brigadier de artillería del coronel Sr. Ozores, que va destinado de subinspector a la comandancia general de Granada.

Después de haber abandonado la regia estancia algunos ministros, otros con el presidente del Consejo permanecieron en ella algunos momentos, hablando de la conveniencia de que S. M. el Rey, que hoy se halla bastante mejorado, asista a las carreras de caballos, subordinándolo al tiempo que haga mañana.

Capello é Ivens.

Lisboa 22 (noche).—Muchos amigos y admiradores de Capello é Ivens han bajado á la estación para despedirlos.

El gobierno y la sociedad de Geografía están representadas por sus delegados.—Fabra.

El Sr. Topete.

Nuestro muy estimado y respetable amigo don Juan Bautista Topete, desde anteanoche, y á consecuencia de una pulmonía, se encuentra enfermo de alguna consideración.

Ayer tarde, por fortuna, se inició alguna mejoría que hoy conserva el enfermo.

Con gusto, pues, consignamos la mejoría, si quiera no sea todavía franca; y grande sería nuestro placer, viendo restablecido del todo al bravo comandante de la Blanca y al siempre noble y desinteresado ciudadano.

A las dos y media de la tarde se ha verificado consulta de médicos, conviniendo en que lo que padece el enfermo es una infección pulmonar, y que sin haber desaparecido la gravedad, creen encontrar en el Sr. Topete algún alivio.

Varios colegas vuelven á hablar del posible relevo del general Terreros, pero en los centros oficiales se niega resueltamente la noticia.

Proyecto de manifestación.

Coincidiendo con la impresión poco agradable de las noticias del último correo de Filipinas, los periódicos vuelven á hablar hoy de una manifestación anti-germánica.

Anoche se repartieron algunas proclamas; se tomaron precauciones; conferenciaron largamente las autoridades, y todo se vuelve recelos.

El Noticiero añade en su número de hoy que hay detenidas varias personas de las que repartieron ayer las proclamas, y que el gobernador ha tomado todas las medidas necesarias para que en ningún caso se obstruya la vía pública ni se altere el orden. Además, se redoblará hoy la vigilancia, por los toros esta tarde.

En la previsión de que pueda ocurrir algo esta tarde, se han tomado por las autoridades diferentes precauciones; pero sin duda para no demostrar que están preparadas, no se han colocado los retenes tan visibles como otros días en Gobernación y en la Presidencia.

Las conversaciones en los grupos de la Carrera y de la Puerta del Sol, y en los cafés, tienen todas un mismo tema: las noticias de Filipinas.

Hasta ya avanzada la tarde no se ha notado en el Prado ni en la calle de Alosía síntomas alguno de la manifestación que en los centros oficiales se crea y se cree proyectada.

Berlin 23.—El emperador Guillermo ha llegado á esta capital.—Fabra.

Teatro Real.

Mañana sábado tendrá lugar en este teatro la tercera audición del Roberto il Diavolo, por la Conti Poroni y Scifoni, y los Sres. Stagnu, Uetan y Baldini.

El domingo tendrá lugar en el régio coliseo una solemne función en obsequio de los exploradores Capello é Ivens.

Se cantará la ópera Favorita por la Pasqua y Garrido, y Anton, Kaschmar y Silvestri.

La orquesta tocará en uno de los intermedios una brillantísima sinfonía.

Asistirán al espectáculo los ilustres exploradores portugueses.

El gobierno de S. M., Comisiones de los Ateneos y Circulos.

Siendo la función de abono y correspondiendo al turno primero impar, uno de los más brillantes del régio coliseo, ocioso nos parece decir que la sala del Real será el punto de reunión de cuanto más distinguido encierra Madrid.

Una boda, y otros disparates.

Paris 23.—El Gil Blas habla del proyecto de matrimonio del hijo mayor del conde de Paris con la hija del príncipe de Gales.

Rocheport y treinta radicales amigos suyos pedirán la acusación del Sr. Ferry, y que se anule la elección de los ministros que formaron parte del gabinete presidido por él.

Muchísimos monárquicos y todos los demás republicanos se opondrán á semejantes proyectos.—Fabra.

La factoría de Rio de Oro.

Según nuestras noticias, no tiene fundamento la que dice esta mañana La Correspondencia sobre pensamiento de abandonar dicha factoría.

La compañía hispano africana, según nuestros informes, no ha pensado semejante cosa, antes bien continúa activamente sus trabajos de instalación en aquella costa, y ha comenzado ya sus transacciones con los naturales del país.

Del gobierno tampoco debe presumirse tal pensamiento, á menos que faltando á todos los com-

promisos contraídos en el Parlamento y por circulares diplomáticas, renunciara á la protección que se ha impuesto; y aún en este caso, aun no sería seguro que la compañía Mercantil hispano africana abandonara la empresa que tan patrióticamente ha acometido.

El decreto último del Sr. Pidal.—Reclamaciones.

Se nos ruega digamos que la comisión de directores de Academias sujeta á todos sus compañeros se sirvan asistir el domingo 25, á las diez de la mañana, á la Academia del Sr. Sanz de Diego, Abada, 21, piso primero, para darlas cuenta del resultado de las gestiones practicadas por dicha comisión, y entregarles un ejemplar impreso de la exposición que ha dirigido al señor ministro de Fomento; al mismo tiempo el Sr. Sanz de Diego ofrece remitir á los directores de provincias que lo soliciten, un ejemplar de dicha exposición.

Doble crimen por celos.

En el piso principal derecha de la casa número 31 de la calle de la Palma Alta, se ha cometido hoy, entre doce y una de la tarde, un doble crimen.

Vivia en el mencionado cuarto, una jóven de veinticuatro años, cantora en un café de la calle de Ruiz. Decha jóven mantenia, según parece, relaciones amorosas con un sujeto llamado Carlos, de cuarenta años de edad, ordenanza del hospital de la Princesa.

Los amantes tenían frecuentes reyertas por envidia de celos, y hoy el Carlos, que habia estado una vez en casa de Cecilia, sin encontrarla, volvió de nuevo, y una vez dentro de la habitación, asestó á la jóven una puñalada en el pecho que la hizo caer al suelo bañada en sangre. El agresor se ocultó precipitadamente en un cuarto, disparándose un tiro de pistola en la sien derecha, y quedando muerto en el acto.

Con pocas esperanzas de vida, fué llevada la jóven á la Casa de Socorro.

El juzgado se presentó en el lugar de la ocurrencia, practicando las diligencias oportunas.

Nuestro colega El Progreso ha sido hoy denunciado, y pensando lo fuera por unas cartas de Filipinas, nos hemos abstenido de reproducirlas.

Ya tarde, hemos sabido que la denuncia ha sido por su segundo artículo; y por tanto, de aquellas cartas daremos idea mañana.

Capello é Ivens.

EN TALAVERA.

Talavera (1 tarde).—Sr. Director de EL CORREO.—Acaba de llegar comisión Social Geográfica encargada de recibir exploradores portugueses, compuesta de los Sres. Fernandez Duro, Capello y Ami.—El Corresponsal.

Talavera (2 tarde).—Sr. Director de EL CORREO.—Termina almuerzo 20 cubiertos. Acompañan á los distinguidos viajeros un hermano de Capello y el oficial de marina Sr. Neves Ferreira. La amabilidad del director de la compañía, grande; con la galantería acostumbrada atiende á la comisión, que coad, y a igualmente á hacer agradable estancia oficiales portugueses en ésta.

El salon comedor engalanado con banderas, gallardetes, arcales de ramaje, flores y esudoes. Uno de éstos, colocado en el testero principal, ostenta las iniciales de Capello é Ivens enlazadas.—Tausin.

En Madrid.

Lo frio y desapacible de la tarde ha hecho que fuera poco numeroso el público que esperaba en la estación de las Delicias á los ilustres exploradores portugueses.

Sin embargo, allí estaban representadas la sociedad Geográfica, Circulo de la Union Mercantil, Centro militar y Asociación de Escritores y Artistas; entre las personas que á nombre de estas corporaciones ó en el suyo propio han bajado á la estación, recordamos á los Sres. Moret, generales Salamanca, Ibañez, Nava y Cavada, y contralmirante Maymó; Nuñez de Arce, conde de Morphy, Prast, Vidart, García Martín, Zanada, Liquinao, Chacon y otros varios.

Á las cinco llegó el tren; el Sr. Morat recibió á los viajeros, y acompañándolos al salon de espera, hizo la presentación de las comisiones y personas distinguidas que allí habia.

Los viajeros mostraron en portugués su gratitud por la recepción que se les hacia, y acompañados del encargado de Negocios de Portugal que, como es consiguiente, los esperaba tambien, subieron al coche de la legación dirigiéndose al hotel de la Paz, donde se hospedaron.

Como ya nos dice por telégrafo nuestro corresponsal, al Sr. Capello acompaña un hermano marino tambien. Ambos son muy finos y de un trato esquisito. Ivens es más jóven, vivo, moreno y decidido. Le hemos oido referir algunas aventuras de su último viaje, en el que han tenido que lamentar la pérdida de sesenta y dos compañeros, víctimas los unos de la temperatura abrasadora del Africa, y los otros estenuados por las fatigas y el hambre.

Nuestros ilustres huéspedes piensan permanecer dos ó tres días en la capital de España, pasando después á Paris y Londres.

BALANCE DEL DIA.

Los documentos de la «Gaceta».

Excusado es decir que los documentos que publica la Gaceta han sido el principal asunto del dia. Tratándose de materias tan delicadas y esabrosas como la negociación con Alemania, hemos de ser muy parcos en apreciaciones, y nos limitaremos á hacernos eco de las observaciones y los comentarios que á muchas personas hemos oido acerca de la nota de nuestro gobierno que en otro lugar publicamos.

En primer lugar, queda trabajo comprender como, á pesar de la importante y luminosa comunicación dirigida al gobierno en 26 de Octubre de 1884 por el entonces capitán general de Filipinas, Sr. Jovellar, encoartando la conveniencia de la ocupación inmediata de las Carolinas y Palao, y pidiendo autorización para realizarla (esta comunicación no la publica la Gaceta, aunque, según dice la nota, se remitió copia de ella á Alemania); que este trabajo comprender—decimos—cómo el gobierno no ordenó hasta el 3 de Marzo de este año que se preparara aquella ocupación, y cómo no se hizo comprender el nuevo capitán general de Filipinas, Sr. Terreros, la conveniencia de que aquella orden recibiera pronta ejecución; con lo cual se hubiera evitado toda complicación con Alemania, pues clara es que si la instalación en Yap de las autoridades españolas se hubiera efectuado en la primave-

ra, como con gran prevision queria el general Jovellar, Alemania se hubiera encontrado ante hechos consumados, que no podia atacar.

En vez de esto, la expedición española á Yap no salió de Manila hasta el 10 ó el 11 de Agosto; y estamos tocando desde hace más de dos meses las deplorables consecuencias de esta pereza.

Tambien ha sido objeto de especiales comentarios y de justificada extrañeza el hecho de que á pesar de conocer el gobierno desde el 6 de Agosto la resolución de Alemania de declarar su protectorado sobre las Carolinas, por la notificación verbal de esta resolución que hizo aquel dia el conde de Solms al Sr. Elduayen en la Granja, la expedición española que salió de Manila el diez ó el once de Agosto, es decir, cuatro ó cinco dias despues de saber el gobierno los propósitos de Alemania, no llevara instrucciones que previeran la eventualidad de encontrarse en las Carolinas barcos alemanes.

Es ciertamente muy extraño que el gobierno no telegraficara al general Terreros avisándole los planes de Alemania; y en este caso, aquel habria tenido tiempo sobrado para instruir al gobernador de la expedición, de cuál habia de ser su conducta si en Yap habia ó llegaban allí barcos alemanes. Es incomprendible—¡repetimos!—que el gobierno no telegraficara al general Terreros el 7 ó el 8 de Agosto lo que habia sabido por el conde de Solms; pero el Sr. Elduayen en su nota que la expedición salió de Manila ignora lo la notificación del ministro allegada en Madrid sobre el protectorado.

Pero si esto es así, nuestros lectores formarán el juicio que les parezca de la prevision y actividad del gobierno.

Verdad es que el Sr. Elduayen añade en su nota, al acabar de tratar de lo ocurrido en Yap, que sobre este hecho han mediado entre los gobiernos español y alemán importantes comunicaciones confidenciales; en vista de cuya confesión, la fantasía tiene derecho á perseguir el complemento de la verdad por entre las líneas de los documentos oficiales publicados.

Lo que, si EL CORREO fuera susceptible de sentir satisfacciones de amor propio, le halagaría, es el final de la nota del Sr. Elduayen, en que éste formula proposiciones de avenencia á Alemania. Esas proposiciones son las que EL CORREO anunció el 14 de Setiembre, pues se reducen á un arreglo con el de Joló, con más la concesión á Alemania de una estación naval y la libertad de plantaciones y cultivos para los súbditos alemanes en el mismo país que á los españoles. Al formular estas proposiciones de avenencia, el gobierno manifestaba al alemán su creencia de que el arbitraje era innecesario.

Recordaremos, para concluir con este análisis de la nota publicada en la Gaceta, que aquella tiene la misma fecha que la en que el gobierno dió á Alemania satisfacciones por el atropello de su legación.

La crisis.

Al par del asunto precedente, tambien ha fijado la atención, como no podía menos, un importante suelto que publica hoy EL IMPARCIAL en su última hora, anunciando, poco menos que plantada, una crisis total, á causa de la actitud disidente en que se supone al Sr. Romero Robledo; tanto más grave, cuanto que acentuarla y agravarla otras disidencias y otros enfriamientos en que indudablemente están distinguidos hombres del partido conservador.

Al compararse de esto en sitio aparte, ya decimos el concepto que nos merezca la ingerencia inesperada del Sr. Romero Robledo en este asunto de la crisis. Por suspirios nuestra, ó por el propósito que tenemos de no separar los ojos de lo importante, nosotros no creemos que si la crisis viene, venga por lo que se dice; primero, porque sorprenderá generalmente (quizá al mismo interesado le sorprenda) que el Sr. Romero Robledo ande tan irritado é irreducible; y despues, porque su fuerza, tras tantos quebrantos padecidos, dista mucho de ser tan grande como presumen sus apasionados.

Además que todo tiene su preparación; y aunque se sabe que el Sr. Romero Robledo no se muestra entusiasmado con las cosas como van (pues no es tan lerdo que se le escondan los inconvenientes), nada se ha trascurrido que induzca en él una conducta arrebatada y belicosa.

Luego si la crisis se plantea—como es posible—será por otra cosa ó por otras causas totalmente independientes de la conducta del Sr. Romero Robledo, si bien podría suceder que esto de las disidencias se aproveche como un pretexto.

El gobierno, aparte de otros pecados, desdichas y quebrantos, tiene ahora enoima dos dificultades gordas, la financiera y la diplomática.

Querrá marcharse por no haber dominado ni poder dominar la cuestión de Hacienda? Podría suceder; pero nos parece inverosímil, porque el señor Cánovas se ha preocupado siempre poco de los asuntos económicos y administrativos; aparte de que siempre tendria la esperanza de recaudar más adelante lo que ahora no recauda.

¡Estará, por el contrario, el secreto de la insuperable dificultad, en el aspecto que presentan nuestras relaciones internacionales, tan agravadas recientemente, por disparidad de intereses con Inglaterra, y más aun, por rozamientos y disgustos con Alemania?

Esto último es lo que nos parece más verosímil. Y nos fundamos para ello, en el giro que han tomado las negociaciones con Alemania, y singularmente, en un telegrama del corresponsal en Madrid, que ayer trae el Times, que nosotros publicamos anoche en la primera plana de EL CORREO, hablando sobre él la atención; pero en que las gentes y los periódicos no se han fijado bastante, en primer lugar, porque aquí, todo lo que son asuntos diplomáticos, solo por rara excepción despiertan la curiosidad; y luego, porque ayer, y anoche, y hoy por la mañana, la nota, pasando ha sido y es el correo y las cartas de Filipinas, quedando todas las demás, sordas, y así como en un término secundario.

Y sin embargo el telegrama á que nos referimos, con ocasión de tratar del asunto del conde indigés en la Habana, dice luego una cosa gravísima; pues dice que existe de fecha reciente, una nota ó protesta del gobierno alemán, acusando al de España de admitir ciertos hechos oficiales; que esto es una informalidad, un peligro, y que puede traer graves daños á nuestro país; una cosa así en sustancia.

Pues bien, esta nota que no explica el Times á que se contrae, ¿existe en realidad? ¿es verdad que se ha presentado por el conde de Solms, y que encierra en sus conceptos tanta aspereza?

El asunto es bastante importante y delicado para

que la prensa oficiosa dijera algo sobre el particular, en vez de pretérito ó decir cuatro palabras escurridizas como quien huye de un asunto enojoso.

Si el incidente se ha suscitado, en efecto, como afirma el Times, tendria una gravedad extraordinaria, porque en los asuntos internacionales, los gobiernos no son más que garantes de los negocios de su país, cuya razón social sintetiza el jefe del Estado, y de ahí, para evitar grandes daños y para que el Jefe del Estado resulte siempre apartado de ciertos agravios, la alta necesidad de que procedan los gobiernos en estos asuntos, con la mayor sinceridad.

Estas consideraciones han debido mover á la prensa oficiosa, á negar rotundamente las noticias del Times si son inexactas, como nosotros debemos creer, ó explicarlas de lo contrario conveniente-

mente. Volvemos, pues, al principio de nuestra tesis: ¿Existe la nota áspera y gravísima del conde de Solms á que alude el Times? ¿Tienen relacion con esto ó con algo referente á la política internacional los rumores de crisis que desde ayer noche circulan?

En este supuesto, dada la ingerencia que en todos los asuntos diplomáticos, así en lo principal como en lo accesorio, ha tenido el Sr. Cánovas, ¿se admite el sacrificio del Sr. Elduayen, quedando á salvo el jefe del gobierno?

Nosotros no sabemos qué habrá en el fondo de los rumores de crisis, que de improviso han tomado cuerpo en algunos centros ministeriales; pero no creemos verosímil que la supuesta actitud del Sr. Romero Robledo, explique el milagro, y desde luego pensamos que si el tropiezo ha nacido de algún incidente internacional, sus consecuencias han de alcanzar al Sr. Cánovas, y por tanto, á toda la situación.

Nosotros no creíamos, á la verdad, que los sucesos se precipitaran tanto; pero desde anoche pensamos que es posible un cambio de política en un período breve.

Los demás sucesos del dia, Consejo de ministros; telegramas extranjeros; llegada de los exploradores portugueses, y demás asuntos importantes, fácilmente pueden apreciarse por los epígrafes.

De la temida manifestación para hoy, nada se ha trascurrido.

Probablemente el Rey concurrirá mañana á las carreras de caballos.

Los fondos flojos.

Ninguna otra cosa notable.

BOLSA.

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY 23 DE OCTUBRE

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Lists various bonds and their prices.

Paris, á 8 dias vista, 487. Londres, á 90 dias fecha, 4650.

Resumen.

Los fondos sostenidos. Aunque las operaciones convenidas esta tarde no pasan del número reducido que la paralización de los negocios permite, se ha visto más firmeza en la contratación. Da todos los valores ha habido más demanda, si bien en su mayor parte lo ha sido para el empleo de cortas cantidades, que son las que ordinariamente afluyen ahora al mercado.

Los capitales de más importancia continúan, por lo que se ve, retraídos, como tambien se observa mucho retraimiento en la contratación á plazo limitada en esta temporada á unas cuantas operaciones, de las que por hábito se dedican á esta clase de especulación.

Los cambios cotizados en la Bolsa de hoy vienen á ser los siguientes: El 4 por 100 interior al contado ha oscilado entre 53'20 y 35 en operaciones de partida, terminando á 53'39, y á este mismo cambio tambien se ha publicado al plazo de fin de mes.

En títulos pequeños se han hecho diversos cambios entre 53'10 y 60 por 100. El exterior ha ganado diez céntimos desde 58 por 100 cambio de primera hora y 58'10 con el que termina la contratación oficial.

La Deuda amortizable en partida á 76'20, 05 y 15 en este orden. Los billetes de Cuba entre 87'30 y 75 terminando con el cambio de 87'50.

El 3 por 100 de Cuba, algo pedido, quedando dinero á 24'80, despues de anunciado á 24'65 y 75. Los valores del Banco Hipotecario sostenidos en sus cambios como lo indican las siguientes cotizaciones: Obligaciones, 98'50 y 80. Cédulas al 6 por 100, 101'75. Cédulas al 5 por 100, 92'60.

Las acciones del Banco de España han vuelto al cambio de 341 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 53'15; fin de mes 58'20; 4 por 100 exterior contado, 57'90. Cambios flojos.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermans (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente: A las ocho de la mañana, 15' sobre 0. A las doce de la misma, 15' sobre 0. A las cuatro de la tarde, 11' idem. La máxima fué de 16' idem sobre 0. La mínima, de 6' sobre 0. El barómetro marcó 701 milímetros. Lluvia é viento.

Cultos.

Santo de mañana.—San Rafael Arcángel. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios, donde por la mañana se celebrará misa mayor con sermón, y por la tarde, preces y reserva. En San Plácido se celebrará una solemne función á San Rafael, y predicará D. Cipriano Herce. En San Sebastián tambien se celebrará función á San Rafael, predicando el Sr. Montalban. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcón ó la de la Paz y Gozos en San Martín.

LA SALUD PUBLICA

En provincias.

Albacete: pueblos, tres invasiones.—Almería: pueblos, dos invasiones.—Burgos: pueblos, una defunción.—Cádiz: pueblos, ocho invasiones y cuatro defunciones.—Córdoba: capital, dos invasiones y una defunción.—Jaén: capital, tres invasiones y cinco defunciones; pueblos, una y dos.—Logroño: pueblos, tres invasiones y una defunción.—Málaga: pueblos, tres invasiones y dos defunciones.—Santander: pueblos, cuatro invasiones y una defunción.—Zamora: pueblos, nueve invasiones y cuatro defunciones.—Zaragoza: capital, una invasión.

AL MENUDEO.

Aduanas en Portugal.

Lisboa 22.—El 1.º de Noviembre próximo empezará a regir el nuevo reglamento de aduanas. El ministro de Hacienda ha espuesto en Consejo de ministros celebrado hoy, su opinión de que el nuevo régimen aduanero aumentará de una manera importante los ingresos.—Fabra.

Bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez se reunió ayer tarde en el ministerio de Fomento el Consejo de Instrucción pública.

Se propuso para una plaza de auxiliar de la Facultad de Medicina de Valladolid al que ocupa el primer lugar en terna, D. Eduardo Lillana.

Se concedió ascenso de antigüedad á D. Santiago Asedio, profesor de la Escuela de Bellas Artes de Valencia; á D. Mariano Martín Salazar y D. José Pinilla Pascual, profesores de la Escuela nacional de Música.

Quedó sobre la mesa el expediente de concurso para proveer la cátedra de Literatura general de Salamanca.

Cómo hemos indicado ya, el gobierno ha aceptado la invitación de la Sociedad Geográfica para asistir al banquete que ha de celebrarse en honor de los exploradores portugueses, Steb. Capello é Ivens.

Asistirán los ministros de Fomento, Marina y Ultramar, y como probablemente el presidente del Consejo no podrá concurrir, llevará la voz del gobierno el Sr. Pidal.

La langosta en Ciudad-Real.

Anoche se recibió el siguiente telegrama: «Ciudad-Real 22 (7:25 t.).—Se han amojonado 159 hectáreas de terreno infestado por la langosta en estado de canuto.

Existen 45 términos municipales infestados por la langosta en una extensión de 11 651 hectáreas de terrenos incultos, y 5 598 hectáreas de terrenos labrables.

Los trabajos para la extinción del insecto se han hecho ya en muchos pueblos, ayudando al servicio todos ellos.

Víctima de una corta y aguda enfermedad, falleció anoche la hija menor del condeido banquero señor Rolland.

Comunicaron anoche de Granada que un hombre se había suicidado arrojándose á la vía férrea en el momento de llegar uno de los trenes á aquella estación.

De Valladolid telegrafían que á las siete de la mañana de ayer, un demente asilado en el manicomio provincial dió muerte á otro é hirió gravemente á una enfermera Hermana de la Caridad.

El director general de Obras públicas, Sr. Catalina, ha salido hoy de Madrid con dirección á Orense, con objeto de inspeccionar la línea férrea, el puente sobre el río Júcar y el túnel de Sotoca.

Ha fallecido en Távara (Zamora) nuestro particular amigo el Sr. D. Eusebio Suarez, administrador de los bienes que allí posee el señor duque de Paraisos.

A su afilida esposa é hija enviamos el testimonio de nuestro pésame más sincero.

Resoluciones oficiales.

Hoy publica la Gaceta las siguientes: De Estado.—Documentos referentes á las islas Carolinas. De Gobernacion.—Reales órdenes encargando la subsecretaría del ministerio y de la dirección de Correos, durante la ausencia de D. Gabriel F. de

Cadorniga y la enfermedad de D. Aquilino Herce, á D. José Porrúa y Moreno y D. Arcadio Roda, directores generales de administración y Beneficencia y Sanidad.

Real orden alzando la suspensión que sufre la mayoría del Ayuntamiento de Campillas y requiriendo á los concejales para que reconozcan como único alcalde, al que fué nombrado por el gobierno de S. M.

Cuestion de Oriente.

Constantinopla 22.—Hoy se ha enviado á todas las potencias la circular del gobierno otomano invitándolas á la conferencia, exponiendo la gravedad de la situación de Rumelia y la actitud belicosa de Grecia y Servia.

La conferencia es convocada bajo la base del tratado de Berlín y se ocupará exclusivamente de la cuestion de Rumelia.

San Petersburgo 23.—El gobierno ruso teme que los serbios penetren en Bulgaria.

Los turcos se opendrán á ello porque consideran á la Bulgaria como dependiente de Turquía.—Fabra.

Barcelona 22.—Hoy ha salido de Aden para Port-Said sin novedad, el vapor correo Isla de Mindanao.—Fabra.

Nada de cruces.

Se insiste en el rumor de que no habrá en Madrid concesion de cruces y premios por servicios prestados en la última epidemia.

Es probable que así suceda—dice El Noticiero—para evitar que por error se premie en las propuestas á los mismos que han sido largamente remunerados por las corporaciones.

Además, en nuestra opinion—añade—los que prestan sus servicios por caridad ó en cumplimiento de un deber, se considerarán sobradamente premiados con el aprecio de la opinion pública.

Para ser de un periódico ministerial, no deja de ser espresiva la puntada.

Argel 22 (noche).—Hoy se han registrado diez defunciones por causas sospechosas.

Se cree que no es el cólera.—Fabra. Nos ha llamado la atencion este suelto que hoy publica La Correspondencia.

«Declase anoche en los círculos políticos que se trataba de abandonar las factorías de Rio Oro.

En los centros oficiales no hemos podido averiguar lo que haya de verdad en este rumor.

Lo de Birmania.

Paris 22.—Los birmanes han colocado varios torpedos en el rio, y construido trincheras en la frontera resueltos á oponerse á la invasion de los ingleses. Los Debats espera que las potencias reconozcan la union búlgara.—Fabra.

Especiáculos para mañana.

Real.—4.º de abono.—Turno 2.º par.—A las 8 1/2.—El Roberto el Diabolo.

Español.—9.º de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—Un tercero en discordia.—Hija única.

Princesa.—9.º de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.—El capitán Marin.—El novio de doña Inés.—Intermedios por el sexteto.

Apolo.—4.º de abono.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—La escuela de las coquetas.—La comedia de Maravillas.

Zarzuela.—23.º de abono.—T. 2.º par.—A las 8 1/2.—Z.—1.ª seccion.—Pinafor.—A las 10 1/4.—2.ª seccion.—Caramelo.—El regreso (baile).

Comedia.—30.º de abono.—T. 3.º.—1.ª seccion.—A las 8 1/2.—El macareno.—Guzmán el Moro.—Couplets por los artistas franceses.—A las 10 1/4.—2.ª seccion.—Futuro imperfecto (estreno).—Seguidillas.—Couplets.

Circo de Price.—A las 8 1/2.—Adriana Angot. Lara.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—Bonito soy yo!—A las 9 1/2.—Las modistillas.—A las 10 1/2.—Bromas pesadas (estreno).—A las 11.—La caricatura.

Novedades.—1.ª seccion.—A las 8.—El patriarca del N.º 1.—2.ª seccion.—A las 10 1/4.—Mártires de la libertad.

Variedades.—A las 8 1/2.—El lucero del alba.—A las 9 1/2.—Ya pican! Ya pican!—A las 10 1/2.—Sin comerlo ni beberlo.—A las 11.—Vega, peluquero.

Slava.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—Las de Miguelterra.—A las 9 1/2.—Segundo acto.—A las 10 1/2.—La divina.—A las 11 1/4.—Toros de puntas.

Martin.—A las 8 1/2.—La divina zarzuela.—A las 9 1/2.—Campos.—A las 10.—Ya somos tres.—A las 11.—La divina zarzuela.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez.

Calle de San Gregorio, núm. 8.

Academia General Militar

Preparacion completa para ingreso en la misma.—Barrio-Nuevo, núm. 15, 3.º.—Academia Laguilhoat.

ACADEMIA

DR. JOSÉ SANZ DE DIEGO

ABADA, 21, PISO 1.º.—MADRID

El 1.º de Noviembre se abre una clase de preparacion para la Academia General, cuyas clases están á cargo de un Jefe del Ejército que ha sido profesor de la Academia de Infantería, y profesor de la General de la Isla de Cuba y de las conferencias de oficiales. Continúan las clases para Ingenieros de Caminos, Minas y Montes, esplicadas por el Director y por un distinguido Ingeniero, ventajosamente conocido en la enseñanza. Se admiten internos, y la secretaría remite prospectos á provincias enviando un sello.

LOS VINOS BLANCOS

DE D. ADOLFO SAYO

tan conocidos por su pureza como por sus cualidades para combatir la disenteria y la anemia, se venden en la calle de San Agustín, núm. 4 duplicado, por D. José Yunqueza.

COMPANIA MEXICANA TRASATLANTICA

Linea mensual de vapores correo desde Liverpool á Méjico

EL RÁPIDO Y MAGNIFICO VAPOR

OAXACA

de 4 050 toneladas y 5 000 caballos de fuerza, capitán Sr. Larrañaga, saldrá de Santander el 27 del corriente para Habana y Veracruz.

Se admiten pasajeros. Para más datos, dirigirse á los señores Viuda é hijo de D. A. G. Moreno, en liquidacion, banqueros en Madrid. Carrera de San Jerónimo, 17, agentes de la Compañía Mexicana

PASTA PECTORAL DE BORRELL

Esta pasta, exenta por completo de OPIO, no tiene rival por su EFICACIA contra la TOS de cualquier clase que sea así como por ser la más AGRADABLE y más BARATA.

Precio: 1,25 ptas. la caja en toda España. Exíjase la firma y rúbrica del Dr. F. BORRELL. Farmacia BORRELL HERMANOS. Puerta del Sol, 5. MADRID

EN EL PUÑO DE LA ESPADA

Nuestros antepasados calmaban sus ataques nerviosos á estocadas. La generacion actual ha encontrado más eficaz y cómodo usar la incomparable AGUA DE AZAHAR de SEVILLA, recomendada por todas las celebridades médicas como lo mejor que se conoce para combatir las afecciones nerviosas y del corazon.

Pídanse en las principales farmacias, perfumerías y droguerías, exigiendo la verdadera marca para evitar falsificaciones. Calidad extra 10 y 12 rs. botella.—Trip e, 6 y 8.

LA POCION BRU

contra el garrotillo y difteria, es incompatible con todo medicamento. En las farmacias y en el depósito central, Tetuan, 15, Melchor Garcia.

LA VILLA DE MADRID MONTERA 23

Primera casa en Madrid en géneros de punto ingleses y franceses.

Se realizan todas las existencias para dedicar el establecimiento desde 1.º de Enero próximo á diferente ramo de comercio.

DESTRUCCION DE LOS RATOS, de los Ratones, etc. PASTA FOSFORICA de L. Steiner. 4fr. 20 - 0fr. 60 - 0fr. 30 En las Farmacias y Droguerías. Por Mayor: Melchor Garcia 15, Tetuan, Madrid.

TESORO DEL ESTOMAGO

ANTIGASTRÁLGICO-ATEMPERANTE

DE CASTAÑO Y ALBA

MÉDICO-FARMACÉUTICO

PODEROSO REMEDIO, EFICAZ E INFALIBLE

No hay enfermedad de estómago, por antigua y rebelde que sea, que resista á la influencia bienhechora de este maravilloso medicamento sin rival hoy en el mundo; siempre que el enfermo lo tome con constancia y según indica el método que se detalla en el prospecto-instruccion que acompaña á cada caja.

Para los casos muy rebeldes es conveniente consultar verbalmente ó por escrito á su autor, el cual ofrece garantías positivas de la curacion radical de la dolencia.

Veinte años de extraordinario éxito en varias provincias de España, donde han tenido la suerte de conocerlo, habiéndose curado radicalmente multitud de enfermos, algunos hasta con treinta años de continuos sufrimientos y completamente desahuciados por médicos nacionales y extranjeros.

Precio de cada caja con 24 dosis, 6 pesetas en todas las farmacias de España. Por mayor, único depositario en Madrid, Dr. Melchor Garcia, Tetuan, 15, pral. Avisos para consulta, al autor Barquillo, 17, Madrid.

VINO DE PEPTONA DE ORTEGA

El mejor tónico y nutritivo para los convalecientes

Preparado con vino generoso, da tonicidad al estómago, es altamente nutritivo, y al propio tiempo, como peptogeno es muy útil para hacer bien la digestión. Los convalecientes y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, son los que deben utilizar las excelentes propiedades de este medicamento, sin rival.

VINO DE PEPTONA Y HIERRO.—PEPTONA DE LECHE.

PTONA DE CARNE.—CHOCOLATE DE PEPTONA.

Elaboracion y venta por mayor LABORATORIO Y FARMACIA DE ORTEGA, Leon, 13, Madrid; por menor en las principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

RUIZ DE VELASCO

Calle de Alcalá, 40

ABANICOS SOMBRILLAS BASTONES

ESPECIALIDAD EN THES

CORONAS FÚNEBRES

EL MEJOR SURTIDO Y PRECIOS

INCREIBLES EN LOS TIROLESES

Envuelta en negro crespon, una corona se vé: ofrenda del corazon con que á honrar van los que son la memoria del que fué.

LOS TIROLESES 19 y 21, Atocha, 19 y 21 Una cruz y una corona sobre la fosa comun; más no necesita un muerto que la corona y la cruz.

LOS TIROLESES 19 y 21, Atocha, 19 y 21

Se cede una sala y alcohol Cerca del teatro de la Princesa á caballero estable. Piamonte, 20, la portera dará razon de 11 á 2.

DR. GOÑI especialista en las vías urinarias y matriz. Monterá, 5.

Ocasión. Se vende sillería y gabinete. San Bernardo, 27, entr.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad ha trasladado sus oficinas á la calle del CARMEN, 18, 1.º

CARMEN, 18, 1.º

CARMEN, 18, 1.º

Curacion infalible de

LA TOS

por crónica y rebelde que sea, con las nuevas

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. MARQUES

¡Probadas y las bendecidas!

De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital número 190, Barcelona.—Oaja, 6 rs.—Por correo, 7 rs.—En Valladolid: don Mariano Perez Minguez y D. E. Alonso Oja.

Una jóven desea una familia para ir á la Habana en clase de costurera ó doncella á cualquier cargo análogo. Informarán: Jacometrezo, 48, entresuelo derecha.

EL CORREO

Se hace toda clase de trabajos tipográficos.

La Poción Bru cura el garrotillo y anginas de mal carácter. Todos los que tengan hijos menores de nueve años, deben leer nuestros prospectos, que damos gratis.

Federico Bru.—San Bartolomé, 17, pral.

AGENCIA DE NEGOCIOS

CALLE DE VILLALAR, 11 MADRID

Esta Agencia toma á su cargo cuantos negocios se le encomienden, ya pertenezcan á los ramos de los ministerios, ya procedan de asuntos particulares, ó tengan por objeto la compra y venta de papel del Estado y sus operaciones en la Caja de Depósitos, Direccion de la Deuda y Banco de España, así como toda clase de préstamos con el Banco Hipotecario y demás establecimientos de crédito.

Los contratistas de Guerra, Marina, Obras públicas y de cualquier otro ramo, los comerciantes ó tenedores de papel del Estado que tengan que realizar operaciones en la Caja de Depósitos ó en otra clase de Establecimientos, los mineros y los industriales ó propietarios á quienes convenga tener en esta capital quien se encargue de cualquier asunto que esté ligado con sus intereses, encontrarán en esta Agencia una representación celosa.

Lo mismo ocurrirá á los licenciados por cumplidos ó inútiles que tengan derecho á premio y alcances de masita, ó á los que tengan que cobrar de la caja de Ultramar.

La Agencia toma á su cargo la gestion de aquellos asuntos que se relacionan con el interés de nuestros compatriotas en América.

Entra en la índole de la Agencia el activar los negocios que radiquen en los Tribunales de Justicia ó en el Consejo de Estado.

Las Diputaciones y los Ayuntamientos para activar la declaracion y cobro de sus créditos, bienes de propios, de Beneficencia é incantacion por el Estado de los Pósitos, necesitan de una gestion activa é inteligente en Madrid. La Agencia cuenta con medios y personal para llevar á debido término todas las operaciones que sean indispensables.

Esta Agencia no hace ninguna promesa pomposa, basada únicamente en vanas palabras, fijando el éxito de su empresa á sus obras y al concepto que las corporaciones y los particulares tengan formado de sus dignos antecesores, los Sres. Rodriguez y Compañía, y vayan formando, viende, como han de ver, el celo, la formalidad, la rectitud y la economía con que ha de trabajar en los asuntos que se le encomienden.

La correspondencia á D. JUAN RODRIGUEZ PASTRANA, calle de Villalar, núm. 11, MADRID.

Horas de despacho y caja, de once á dos.

JUAN VULGAR

FOR JACINTO OCTAVIO PICÓN

TRES PESETAS

La Caricatura..... 2 pesetas.

Lázaro..... 3 pesetas.

Lo que debe ser el drama... 1 pesetas.

La hijastra del amor..... 4 pesetas.

EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

Se desea uno espacioso en sitio céntrico y propio para establecer una industria.